

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 106.834/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 386/23, se designa en Carrera Académica a la TUCS Andrea Viviana ALVARADO en el cargo efectivo de código 4AP-4-11002-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Información, Especialidad Otras Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código de Disciplina (05-46-99-01-02), Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 11 de diciembre de 2023 y se la da de baja en el cargo de carácter Interino, en la Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Información, Especialidad Otras Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la comunicación, Código de Disciplina (05-46-99-01-02), Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales a partir del 11 de diciembre de 2023;

QUE a fs. 457 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N° 386/23, advierte que se encuentra incompleto en virtud de no haberse dado de baja a la docente TUCS Andrea Viviana ALVARADO en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, que da origen al cargo de carácter Interino, Categoría Asistente de Docencia, creado en el proceso de Promoción mediante Res. 595/2022-CS-UNPA y cuya cobertura se estableció por Res. 519/2023-R-UNPA, por lo cual solicita su baja en el mencionado cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 008/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

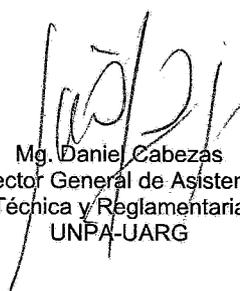
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

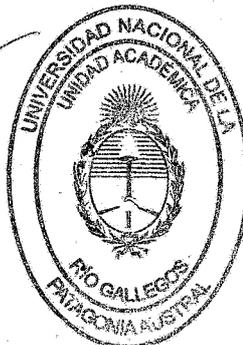
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la TUCS Andrea Viviana ALVARADO (CUIL N°27-28156155-9), en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la comunicación, Escuela de Comunicación sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, código del Cargo 4AP-5-10999-P, Código Nomenclador (05-46-99-01-02), a partir del 11 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

008/25